

Colón, Querétaro, a 19 de Febrero de 2021.

## CIRCULAR ACLARATORIA

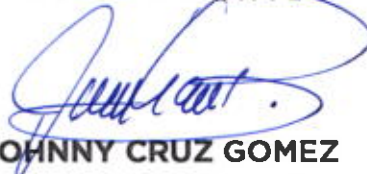
Con fundamento en el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Querétaro, se elabora la presente circular con motivo del concurso convocado por la Secretaría de Obras Públicas, mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA No. SOP.FAFEF.LP.02/2021-00018, para la contratación de la obra: MEJORAMIENTO DE CALLES, AJUCHITLAN, COLÓN, QRO.

Se hace del conocimiento a los participantes al presente procedimiento de contratación que el documento E-1 Garantía de seriedad de la proposición deberá presentarse a favor del MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., y no a la Secretaría de Obras Públicas.

Referente al concepto con clave CO-LIM001 se toma como limpieza general al finalizar la obra. Sin embargo dentro de los indirectos se debe considerar solamente la limpieza permanente de esta.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención.

ATENTAMENTE



**JOHNNY CRUZ GOMEZ**

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

C.c.p. Archivo/Minutario.

